



UCEMA

Adhesión al débito automático

Lugar | _____

Fecha | _____

Señores:

Asociación civil Universidad del CEMA

En mi carácter de titular:

El que suscribe (Persona Física) _____

El que suscribe (Persona Jurídica) _____

CUIT _____



de la tarjeta

Visa N°: _____

Visa Electrón N°: _____

Mastercard N°: _____

American Express N°: _____

autorizo por la presente que el pago correspondiente a las cuotas mensuales, por la contratación del servicio ofrecido por la Asociación civil Universidad del CEMA en adelante UCEMA, sea debitado en forma directa y automática en el resumen de cuenta de la tarjeta citada precedentemente y/o de sus correspondientes reemplazos.

De la misma manera, me comprometo a informar cualquier cambio en el N° de tarjeta antes mencionado.

Asimismo, faculto a la UCEMA a presentar esta autorización en VISA Argentina, First Data Cono Sur o American Express Argentina SA, a efectos de cumplimentar la misma.



de la cuenta corriente/caja de ahorro

CBU N° _____

autorizo por la presente que el pago correspondiente a las cuotas mensuales, por la contratación del servicio ofrecido por la UCEMA, sea debitado en forma directa y automática desde la cuenta asociada al CBU precedente. De la misma manera, me comprometo a informar cualquier cambio en el N° de CBU antes mencionado.

Asimismo, faculto a la UCEMA a presentar esta autorización en el Banco correspondiente, a efectos de cumplimentar la misma.

La presente autorización tiene validez desde la recepción de la presente por la Universidad, hasta tanto medie comunicación fehaciente de mi parte para revocarla.

Saludo a Ustedes muy atentamente.

ALUMNO:

TITULAR de la tarjeta o cuenta:

Firma

Firma

Aclaración

Aclaración

Documento (tipo y n°)

Documento (tipo y n°)

Cod.022 Av. Córdoba 374 (C1054AAP) Capital Federal, Argentina. Teléfonos (54911) 6314-3000,Whatsapp(54911) 3636-7236 Email: cobranzas@ucema.edu.ar

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.